



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

"AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Su Excelencia  
**LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,**  
Presidente Constitucional  
de la República Dominicana.  
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.009815 de fecha 29 de abril de 2015, y del Acuerdo de Cooperación Financiera entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Federal de Alemania, formalizado por canje de notas de fecha 27 de marzo de 2014, para el "Programa de Eficiencia Energética".

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 15 de julio de 2015, dictó la resolución aprobatoria de dicho Acuerdo de Cooperación Financiera y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines Constitucionales.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,**  
Presidenta.

Am



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

"AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor

**ABEL ATAHUALPA MARTÍNEZ DURÁN,**  
Presidente de la Cámara de Diputados  
de la República Dominicana.  
Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 15 de julio de 2015, tengo a bien remitirle para los fines constitucionales, la resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación Financiera entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Federal de Alemania, formalizado por canje de notas de fecha 27 de marzo de 2014. Mediante este Acuerdo el Gobierno de la República Federal de Alemania otorgará al Gobierno de la República Dominicana o a otros receptores que ambos Gobiernos designen de común acuerdo, la posibilidad de obtener del Kreditanstalt für Wiederaufbau-Instituto de Crédito para la Reconstrucción (KfW), un préstamo de hasta 10,000,000.00 EUR (diez millones de euros), para el proyecto "Programa de Eficiencia Energética".

Atentamente,

**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,**  
Presidenta.

am



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

**VISTO:** El Artículo 93, numeral 1), literal L), de la Constitución de la República.

**VISTO:** El Acuerdo de Cooperación Financiera entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Federal de Alemania, formalizado el 27 de marzo de 2014.

**VISTA:** La Sentencia No.TC/0407/2014, del Tribunal Constitucional, de fecha 30 de diciembre de 2014.

### R E S U E L V E:

**ÚNICO: APROBAR** el Acuerdo de Cooperación Financiera entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Federal de Alemania, formalizado por canje de notas, de fecha 27 de marzo de 2014. Mediante este Acuerdo el Gobierno de la República Federal de Alemania otorgará al Gobierno de la República Dominicana o a otros receptores que ambos Gobiernos designen de común acuerdo, la posibilidad de obtener del Kreditanstalt für Wiederaufbau-Instituto de Crédito para la Reconstrucción (KfW), un préstamo de hasta 10,000,000.00 EUR (diez millones de euros), para el proyecto "Programa de Eficiencia Energética"; que copiado a la letra dice así:

*C. L. M. AC. ASC*

# CONGRESO NACIONAL

**ASUNTO:** Resolución que aprueba el Acuerdo de Cooperación Financiera entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Federal de Alemania, formalizado el 27 de marzo de 2014, para el Proyecto "Programa de Eficiencia Energética."  
**PAG.**

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.



**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,**  
Presidenta.



**AMARILÍS SANTANA CEDANO,**  
Secretaria.



**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES,**  
Secretario.

am